

NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LOS APARTADOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Redacción - 14/02/2023

¿A QUÉ APARTADO PUEDO PRESENTAR MI FOTOGRAFÍA?

Esta es la pregunta que mucha gente se hace a la hora de presentar una fotografía a un concurso. La intención de esta NOTA es intentar aclarar esta cuestión.

APARTADO COLECCIÓN: Aquí se podrá presentar un máximo de dos colecciones por fotógrafo. Cada colección estará formada por tres fotografías de las fiestas SIN TEMA ESPECÍFICO. Practicamente la totalidad de las fotos presentadas en este apartado son sobre los desfiles o embajadas, pero se pueden presentar sobre cualquier tema de las fiestas. Después, las no premiadas volverán a participar en el tema a que pertenezcan.

APARTADO MOROS Y CRISTIANOS DE CREVILLENTE: Aquí se podrá presentar fotografías de los desfiles generales, mayores e infantiles, o incluso fotografías de personas con los trajes festeros aunque no sea en los desfiles, bandas de música, ballets etc.

APARTADO ACTOS FESTEROS PROGRAMADOS POR LA ASOCIACIÓN: Aquí se pueden presentar aquellas fotografías, distintas a los desfiles generales, como pueden ser, misa festera, procesiones, desfile de humor, presentación cargos, convivencias, "entraetas", "primer trío", etc.

APARTADO CARGOS 2022: Se presentarán fotografías de los cargos de las fiestas de ese año, en cualquier ámbito de la fiesta, desfilando, en la misa, en la procesión, en la presentación cargos etc.

APARTADO FIESTA Y TURISMO NACIONAL: Aquí se incluirán las fotos de cualquier fiesta que se realice en cualquier población o ciudad española.

LAS FOTOGRAFÍAS SERÁN PRESENTADAS POR EL AUTOR DE LAS MISMAS, SI ALGÚN CARGO HA CONTRATADO A ALGÚN FOTÓGRAFO/A, Y TIENE LAS FOTOS EN SU PODER, ESTAS SOLO PODRÁN PRESENTARSE POR EL AUTOR DE LAS MISMAS, AUNQUE TENGA EL CONSENTIMIENTO EL CARGO FESTERO. ANTE CUALQUIER DUDA RAZONABLE, LA COMISIÓN DE ADMISIÓN PODRÁ ELIMINAR LA FOTOGRAFÍA.

EXISTEN FOTOGRAFÍAS QUE SE PODRÁN PRESENTAR A VARIOS TEMAS, ES

ELECCIÓN DEL FOTÓGRAFO REALIZAR ESA ELECCIÓN.